

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Verbal Ref. 11001-40-03-036-2022-00170-00.

En atención al memorial radicado por el ejecutante, téngase por notificada a Yuli Paola Martínez González, conforme lo previsto en artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, quien dentro del término legal contestó la demanda, objetó el juramento estimatorio, formuló excepciones previas y de mérito.

Notifíquese, (1)

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **9 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*